



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, informo a usted que se allegó por parte de la Fiscalía 68 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, cumplimiento de la notificación por aviso de los afectados dentro del proceso de referencia.


JORGE MARÍN ANGUILA
SECRETARIO

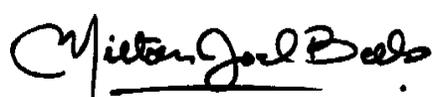


Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

Radicado	0800131200012022-00012-00 Radicado Fiscalía No. 202100236 E.D.
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción de Dominio
Afectados	D. DIPPE y CIA LTDA Y OTROS
Decisión	Auto ordena publicación de Edicto emplazatorio
Fecha	22 de junio de 2023

Visto el anterior informe secretarial, que da cuenta del trámite de notificación, se procederá con la notificación por edicto emplazatorio, conforme lo señalado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, a fin de notificar a los terceros indeterminados. Por secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MILTON JOEL BELLO BALCARCEL
JUEZ